



**RESOLUCIÓN No.204 DE 2015
(MARZO 17)**

“POR LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO A LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE CAJICA Y SE HACE UN ENCARGO”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL EL ARTICULO 112 DEL DECRETO 2148 DE 1983 Y

CONSIDERANDO

1. Que la Doctora **LILIA CRISTINA FANDIÑO GRISALES** identificada con la cedula de ciudadanía N° 41.743.334 expedida en Bogotá, Notaria Única del Circulo de Cajicá, solicitó **PERMISO** para ausentarse del Circulo Notarial durante los días Dieciocho (18), Diecinueve (19) y Veinte (20) de Marzo de dos mil quince (2015).

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder **PERMISO** a la doctora **LILIA CRISTINA FANDIÑO GRISALES**, identificada con cédula de ciudadanía No.41.743.334 de Bogotá, para ausentarse del Circulo Notarial de Cajicá, los días Dieciocho (18), Diecinueve (19) y Veinte (20) de Marzo de dos mil quince (2015).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la señora **LUZ ALEXANDRA ROCHA AREVALO**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 20.423.954 expedida en Cajicá, como Notaria Única del Circulo de Cajicá (E), durante los días Dieciocho (18), Diecinueve (19) y Veinte (20) de Marzo de dos mil quince (2015).

ARTICULO TERCERO.- La titular del cargo deberá reintegrarse a sus labores el día Veinticuatro (24) de marzo de dos mil quince (2015).

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyectó: Irma García
Revisó: Luz Marina
Aprobó: Dr. Gabriel Ramírez
V B° Dr. Carlos Pinto B.

Progreso con Responsabilidad Social

Calle 2a. No. 4-07 - Teléfonos 8795356 Fax Ext. 128

www.cajica-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

En Cajicá a

18 MAR 2015

Notifique Personalmente el (la)

RESOLUCION N° 204

De fecha :

18 MAR 2015

Impuesto firma el Notificado

Secretario General

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, marzo dieciocho (18) de dos mil quince (2015), a las siete de la mañana, se publica la presente RESOLUCION No. 204 de marzo 17 de 2015 en la cartelera oficial por el término de Ley.

Gladys Mancera Gonzalez
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Cajicá, marzo dieciocho (18) de dos mil quince (2015), a las cinco de la tarde, se desfijó de la cartelera oficial la presente RESOLUCION No. 204 de marzo 17 de 2015, después de haber permanecido fijada por el término de Ley.

Gladys Mancera Gonzalez
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

Proyectó: Gladys M.

Progreso con Responsabilidad Social